

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°958/82 del registro del Departamento de Compras por el que se solicita autorización para contratar el Servicio de Mantenimiento Integral de la Computadora de mesa, marca Hewlett Packard, modelo 9825A, afectada al uso del Departamento de / Arquitectura, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1983 y teniendo en cuenta el informe de dicho Departamento a Fs.28, resulta conveniente contratar directamente con la firma "HEWLETT PACKARD / ARGENTINA S.A. poseedora de la exclusividad en la venta de los repuestos de la computadora señalada precedentemente / de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la / Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

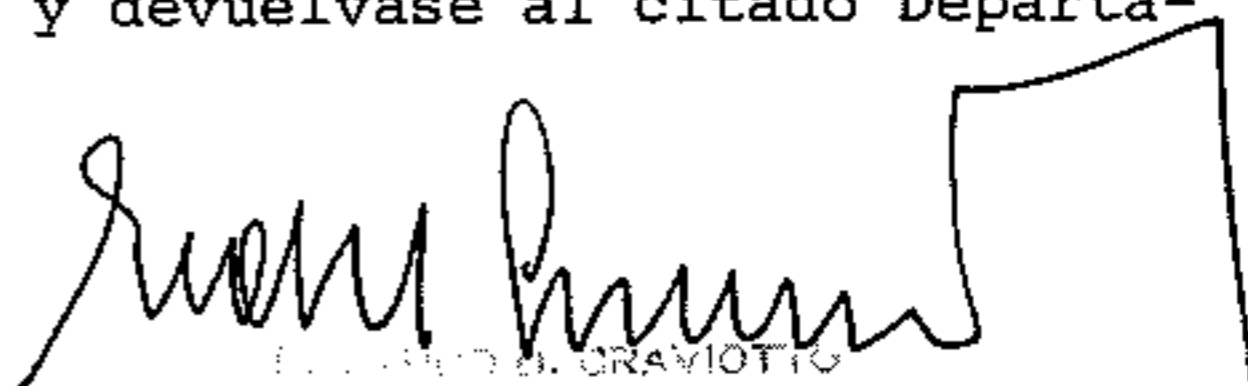
1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A. de acuerdo a su presupuesto de fs. 24 por el importe total de PESOS: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA / MIL SETECIENTOS (\$ 25.280.700.-)

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.

m.c.r.

4



JUAN CRAVOTTO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DE LA  
COMPTABILIDAD DE LA NACION